

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 1486** *RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2002, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se rectifica la Resolución de 8 de enero de 2002, por la que se resuelve concurso de traslado para la provisión de las plazas de la Categoría Segunda del Cuerpo de Secretarios Judiciales, cuyos titulares se encuentran en la situación de servicios especiales.*

Advertido error en el texto de la Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de 8 de enero de 2002, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 13, del 15, por la que se resuelve concurso de traslado para la provisión de plazas de la Categoría Segunda del Cuerpo de Secretarios Judiciales, cuyos titulares se encuentran en la situación de servicios especiales, se transcribe a continuación la rectificación oportuna.

En el anexo, donde dice: «Nombre: Doña María del Carmen Sanz Escorihuela. Documento nacional de identidad: 50.693.993. Destino concedido: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 25 de Madrid.», debe decir: «Nombre: Doña Natalia Reus Martínez. Documento nacional de identidad: 5.241.567. Destino actual: Juzgado Central de Instrucción número 5, Audiencia Nacional. Destino concedido: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 25 de Madrid.».

Madrid, 15 de enero de 2002.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

#### MINISTERIO DE FOMENTO

- 1487** *ORDEN FOM/92/2002, de 16 de enero, por la que se resuelve convocatoria pública de un puesto de trabajo en el Departamento, por el sistema de libre designación.*

Anunciada por Orden de 10 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 15) convocatoria pública para cubrir, por

el sistema de libre designación, puesto de trabajo vacante en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el Título III, capítulo III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

Primero.—El puesto relacionado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

Segundo.—El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 9.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 16 de enero de 2002.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Director general de Organización, Procedimiento y Control, José Antonio Sánchez Velayos.

Subsecretaría del Departamento.

## ANEXO

## Convocatoria: Orden de 10 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Puesto adjudicado					Puesto de procedencia			Datos personales adjudicataria				
N.º orden	Puesto	Localidad	Nivel	C. E. — Euros	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	C. E. — Euros	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
1	<b>Secretaría de Estado de Infraestructuras</b> <i>Gabinete del Secretario de Estado</i> Secretario/a Director Gabinete Secretario de Estado.	Madrid.	14	4.178,00	Fomento. Gabinete del Secretario de Estado. Madrid. (Adscripción provisional).	14	4.178,00	San Pedro Cortijo, Concepción.	5185151157 A1146	D	General Auxiliar de la Administración del Estado.	Activo.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**1488** *ORDEN APA/93/2002, de 11 de enero, por la que se acuerda el nombramiento, por el sistema de libre designación, de don Carlos Luis de Cuenca Esteban, como Subdirector general de Planificación Alimentaria en la Dirección General de Alimentación.*

En uso de las facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, acuerdo el nombramiento de don Carlos Luis de Cuenca Esteban, N.R.P. 0054680613A0102, funcionario perteneciente al C. Nacional Veterinario, para el puesto de trabajo de Subdirector general de la S. G. de Planificación Alimentaria en la Dirección General de Alimentación del MAPA, anunciado en convocatoria pública por el sistema de libre designación por Orden de 14 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre).

Madrid, 11 de enero de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 26 de abril de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos y Gestión de Personal.

**1489** *ORDEN APA/94/2002, de 14 de enero, por la que se acuerda el nombramiento, por el sistema de libre designación, de don Ramón Fisac Pedrajas, como Subdirector general de Promoción Agroalimentaria en la Dirección General de Alimentación.*

En uso de las facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, acuerdo el nombramiento de don Ramón Fisac Pedrajas, N.R.P. 0013082524A5001, funcionario perteneciente a E. Técnicos Facultativos Superiores de OO. AA. del MAPA, para el puesto de trabajo de Subdirector general de Promoción Agroalimentaria en la Dirección General de Alimentación del MAPA, anunciado en convocatoria pública, por el sistema de libre designación, por Orden de 14 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre).

Madrid, 14 de enero de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 26 de abril de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos y Gestión de Personal.

**1490** *ORDEN APA/95/2002, de 15 de enero, por la que se dispone el cese de determinados Subdirectores generales en el Fondo Español de Garantía Agraria, por modificación de estructura orgánica.*

El Real Decreto 1441/2001, de 21 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 2002), que aprueba el Estatuto del Fondo Español de Garantía Agraria, suprime determinadas Unidades con rango de Subdirección General estableciendo una nueva distribución de funciones, por lo que procede el cese de sus titulares.

En su virtud, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.e) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, se dispone el cese, con efectos de 15 de enero de 2002, de los funcionarios que se indican a continuación en las Subdirecciones Generales siguientes:

Doña Asunción López Rodríguez, como Subdirectora general de Control Interno.

Don Luis González-Quevedo Tejerina, como Subdirector general de Coordinación y Relaciones con el FEOGA.

Don José Moreno de Acevedo Sampedro, como Subdirector general de Productos Agrícolas.

Doña Isabel Encinas González, como Subdirectora general de Productos Ganaderos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.2 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en el 72.3 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, estos funcionarios continuarán percibiendo durante un plazo máximo de tres meses las retribuciones complementarias correspondientes al puesto de procedencia, en tanto se les atribuya otro puesto correspondiente a su Cuerpo o Escala no inferior en más de dos niveles al de su grado personal en el mismo municipio.

Madrid, 15 de enero de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 26 de abril de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos y Gestión de Personal. Departamento.